Señores.

ACCIONISTAS DE CAMARONERA ARENACSA S. A.

Cuidad.

De mis consideraciones.

En mi calidad de Comisario de Camaronera ARENACSA S. A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4to. del Art. 321 de la ley de Compañias, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la compañia al 31 de Diciembre de 1. 994.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas en la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ARENACSA S. A. al 31 de Diciembre de 1.994, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañias y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de ARENACSA S. A. al 31 de Diciembre de 1.994

Guayaquil, Ecuador
Marzo 2 de 1.995

Econ. NORMA DE CHEDRAUI
Matricula Contador No. 197E